

Parque del Plata, 11 de Diciembre de 2023

Resolución
N° 333/2023

Acta Extraordinaria
N° 031/2023

VISTO: La solicitud realizada por la Sra Tatiana Gimenez C.I. 5681589-5 para la venta de tortas fritas, pasteles, agua caliente, alfajores y empanadas inserto en Exp 2023-81-1300-00617

CONSIDERANDO: los puntos presentados fueron A) Puente de la vía ; B) calle C y D las toscas

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

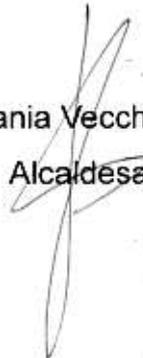
RESUELVE: 1) Autorizar a la Sra Tatiana Gimenez 5681589-5 para la venta mencionada en el Visto en el siguiente punto calle 5 y Rambla Parque del Plata por temporada

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio



LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



AGUSTÍN GUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy